

El Ministerio de Seguridad brinda información sobre trámites virtuales para no salir de casa

30 octubre, 2020



Se trata de gestiones o servicios a los cuales se puede acceder por Internet o a través de un llamado telefónico.

En medio del aislamiento por la pandemia de la COVID-19 que azota a la provincia, el ministerio de Seguridad informa todos los trámites y otras gestiones que los mendocinos pueden realizar de forma virtual.

La iniciativa es con el fin de que la gente no salga de sus casas y así poder evitar la propagación del virus.

Desde la cartera de Seguridad detallan que poseen una página web www.seguridad.mendoza.gov.ar donde se puede acceder a información útil para realizar diferentes gestiones. Entre estos los siguientes:

Antecedentes viales

Para consultar sobre antecedentes viales puede llamar a 0800 800 84256 o enviar un correo electrónico a gestionmulta-seg@mendoza.gov.ar.

Trámites viales

Para consultar sobre boletos de pago de multas y pagar multas online deben ingresar [aquí](#) donde puede acceder a financiación mediante tarjetas de crédito, o solicitar por mail un plan de pago a la Unidad de Resoluciones Viales (URV) que le corresponda.

- U.R.V. Gan Mendoza Norte: uresvialnor@mendoza.gov.ar
- U.R.V. Gran Mendoza Sur: vial-maipu@mendoza.gov.ar
- U.R.V. Zone Este: resvial-este@mendoza.gov.ar
- U.R.V. Valle de Uco: resvial-vuco@mendoza.gov.ar
- U.R.V. San Rafael: jvsrafael-seg@mendoza.gov.ar
- U.R.V. Gral. Alvear: juzgadovialgalvear@mendoza.gov.ar
- U.R.V. Malargüe: juzgadovialmgue@mendoza.gov.ar

Obleas de Estacionamiento para personas con discapacidad

Para realizar esta gestión se debe enviar al correo electrónico direcvial@gmail.com la siguiente documentación escaneada o mediante foto: Original y fotocopia del D.N.I y del certificado nacional de discapacidad (CUD) y sin arancel.

Una vez recepcionada la documentación se comunicará vía mail el día y la hora de retiro de la oblea (debiendo presentar en ese momento de retiro fotocopias de la documentación solicitada en los requisitos).

Dependencias donde puede realizarse:

- *Online*: Sólo Gran Mendoza. Retiro en: Dirección de Seguridad Vial: Salta 672 – Godoy Cruz.
- Fuera del Gran Mendoza: Delegación de Policía Vial San Martín, Rivadavia, Santa Rosa, General Alvear y

Malargüe, Unidad de Resoluciones Viales Valle de Uco,
Unidad de Resoluciones Viales San Rafael.

Otros trámites viales

Para gestionar otros trámites como: certificado de legalidad de la licencia de conducir para presentar en otras provincias y/o países, Certificado de legalidad de la licencia de conducir para licencia nacional (Municipalidad), Certificado de antigüedad de la licencia de conducir para Anses, Certificado de antigüedad de la licencia de conducir para presentar en otras provincias y/o países, pueden ingresar [aquí](#) y consultar en este sitio sobre los pasos a seguir.

Dependencias y programas

REPAR/ REPRIV

Los trámites dependientes a esta área se pueden hacer vía telefónica a los números 0261 449 9059 / 9058 / 9066 de lunes a viernes de 8hs a 14 hs. La atención presencial será únicamente por turnos otorgados de manera telefónica y por terminación del DNI, al 4499066 o consultar por correo electrónico repar@mendoza.gov.ar, donde en el asunto deberán especificar si la consulta es para REPAR o REPRIV. Por este medio, las empresas de vigilancia privada pueden solicitarse turnos de atención, también pueden enviarse consultas y descargos.

PREDI

El Programa de recuperación de Documentos de Identidad (PREDI) continúa con la recuperación de documentación personal extraviada o que haya sido robada y encontrada en la vía pública.

Para realizar consultas de este tipo se debe llamar al 0800 2222 999-4499024 y ahí le explicarán el procedimiento a

seguir.

Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento

La dependencia cuenta con personal a cargo que realiza diariamente inspecciones en horarios nocturnos para evitar reuniones en viviendas, patrullajes en zonas rojas y controles en bares o restaurantes habilitados, con el objetivo de evitar grandes aglomeraciones de personas en lugares no autorizados.

Cuenta con el 0800-222- 0900 para realizar denunciar las 24 horas del año.

Centro de Atención a Víctimas de Delitos

La dependencia tiene el objetivo de brindar asistencia integral a la víctima de un delito y a su entorno familiar. Los números de atención son 4499427 / 4499428.

Mediación: resolución alternativa de conflictos

El Ministerio de Seguridad cuenta con un equipo de mediación cuyo propósito es resolver conflictos entre vecinos.

En dicho centro de mediación se reciben expedientes de Juzgados de Faltas, de comisarías o personas que se presentan de forma voluntarias, para tratar de resolver conflictos que pueden ser entre vecinos, por contratos, manifestaciones, usurpaciones, entre otros.

Se trata de una prestación gratuita y confidencial donde se asiste a las partes para ayudarlas a modificar la dinámica de la relación conflictiva producto de la convivencia. Se utiliza el diálogo como medio para reforzar la cultura de la pacificación.

El centro de mediación se encuentra abierto desde las 08 a las 21. Se puede llamar al 4499024 o al 153021921.